

INMOBILIARIA JUNIESA S.A.

INFORME DE COMISARIO AÑO 2006

Dando cumplimiento a lo que establece la ley de la Super Intendencia de Companias, puedo manifestar que revisados los balances del año 2006; cumple con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptadas por la ley que se aplica en el Ecuador.

Es decir los estados financieros son fieles y reales al revisar tanto sus movimientos, los mismos que se encuentran plenamente respaldados así como también los respectivos libros Diarios y los mayores de cada cuenta demostradas en los movimientos del año contable 2006; dando una perdida pequeña de \$384,86.

Ademas pongo en conocimiento que la sociedad no tuvo un buen desenvolvimiento normal en dicho año, es decir apenas hubo transacciones económicas desde el mes de enero hasta el mes de abril razón por la cual se dio dicha perdida del ejercicio.

Atentamente,



Lic. Ramiro Regalado Vinuesa.